



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud de los vecinos de arreglo de poste de luz de electricidad y cableado de alta tensión que se encuentra inclinado en calle Cruz de los Milagros entre las calles Juan Serrano y 6 de Joaquín Madariaga, del Barrio Laguna Brava de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se solicita el arreglo de poste de luz de electricidad y cableado de alta tensión que se encuentra inclinado en calle Cruz de los Milagros entre las calles Juan Serrano y 6 de Joaquín Madariaga, del Barrio Laguna Brava de esta ciudad.

Que, consultado a los vecinos del Barrio, este poste de luz de electricidad se encuentra inclinado ya hace bastante tiempo, y el mismo sostiene cables de alta tensión, representando ello un peligro constante para los vecinos.

Que, por este motivo, los vecinos y quienes transitan por la zona se exponen a peligros constantes por el peligro que el poste de luz caiga en cualquier momento.

Que, es necesario brindar una respuesta inmediata y eficiente con el objetivo de aportar a la seguridad y prevenir peligros de todos los vecinos de los barrios de la ciudad.

Que, dichas ejecuciones municipales deben estar al servicio del ciudadano capitalino.

Que, en uso de sus facultades este Cuerpo obra en consecuencia.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Arreglo de poste de luz y cables de electricidad en calle Cruz de los Milagros

ARTÍCULO 1º: SOLICITA que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, tenga a bien realizar el arreglo de poste de luz de electricidad y cableado de alta tensión que se encuentra inclinado en calle Cruz de los Milagros entre las calles Juan Serrano y Joaquín Madariaga, del Barrio Laguna Brava de esta ciudad.

ARTÍCULO 2º: DE Forma.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año